



ANUNCIO

Con fecha 19 de diciembre de 2025 se dicta Decreto Concejalía de Personal 2025/3269 con el siguiente tenor literal:

“La Concejalía delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Camas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 dela Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes, relativos al proceso selectivo para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, de Administración General, funcionario/a de carrera, mediante oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022:

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Comunicación Interior Incoación Expediente	02/02/24	
Informe Propuesta Jefatura Personal 2024-0029	02/02/24	
Informe Propuesta Jefatura Personal 2024-0031	05/02/24	
Informe Fiscalización 2024-0086 (Favorable)	08/02/24	
Acuerdo Junta Gobierno Local aprobación Bases	22/02/24	
Anuncio BOP n.º 42 (bases y convocatoria)	29/02/24	
Anuncio BOP n.º 106 (rectificación error material)	14/03/24	
Anuncio BOJA n.º 98 (extracto convocatoria)	18/03/24	
Anuncio BOE N.º 176 (extracto convocatoria)	22/07/24	
Decreto Concejalía Personal 2024-3229	22/11/24	
Anuncio BOP n.º 231 Listados Provisionales	27/11/24	

Visto Manuel Añón Muñoz (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 22/12/2025
HASH: ab6c77b4db117e65b6a540f881942



Cód. Validación: AKTRWJCMK3X1NSV2229M4ZY
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8





DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Decreto Concejalía Personal 2025-0943	29/04/25	
Anuncio BOP n.º 85 Listados Definitivos	07/05/25	
Decreto Concejalía Personal 2025-1211	26/05/25	
Anuncio BOP n.º 100 Listados Definitivos (correc.)	28/05/25	
Acta n.º 1 Tribunal: constitución	03/06/25	constan en expediente
Actas n.º 2 al 7 Tribunal: desarrollo de los ejercicios	*****	constan en expediente
Acta 8 Tribunal: propuesta nombramiento	02/12/25	constan en expediente

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3568 de 19 de diciembre de 2025.

Según la delegación conferida en la Resolución 2024/3340 de fecha 3 de diciembre de 2024.

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de aprobados/as, requiriendo a los/las propuestos/as para el nombramiento, la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

ORDEN	CANDIDATO/A	TOTAL
1	GARCIA MARQUEZ, JESICA	8,87
2	NAVARRO GAVILÁN, CAROLINA	8,64
3	SERRANO GARCÍA, ELENA	8,56
4	GUTIÉRREZ ROMERO ROCÍO	8,48
5	CASTILLO SÁNCHEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN	8,40
6	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DEL MAR	8,31
7	VACA CORRALES, NEREA	8,25
8	NÚÑEZ SOLÍS, INMACULADA	8,23
9	MARCOS NIETO, SALVADOR	8,13





ORDEN	CANDIDATO/A	TOTAL
10	POZO NAVARRO, MARÍA DEL MAR	8,02
11	TORRES PÉREZ, CARMEN PATRICIA	7,94
12	LOPEZ SANZ, MATIAS JESUS	7,87
13	DIAZ RUIZ, MARIA DEL MAR	7,85
14	LARA PÉREZ, ISABEL MARÍA	7,82
15	ORTEGA LEAL, BELÉN	7,74
16	ALCEDO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	7,65
17	CÉSPEDES ÁVALOS, SOFÍA MATILDE	7,64
18	ISLA GIMÉNEZ, BEATRIZ	7,61
19	LIGERO RODRÍGUEZ, MÓNICA	7,55
20	PALOMO ÁLVAREZ, FÁTIMA	7,55
21	GONZÁLEZ PEÑA, ANA	7,44
22	OSTOS GÓMEZ, VIRGINIA	7,39
23	PALMA FERNÁNDEZ, GERMÁN	7,38
35	MATEOS MONTERO, MARÍA DOLORES	7,32
24	ROSA ÁLVAREZ, LUCÍA	7,30
25	GARCÍA VÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN	7,18
26	BIEDMA BENITEZ, DAVINIA	7,08
27	MACHUCA SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROSARIO	7,07
28	RODRIGUEZ PALACIOS, ISMAEL	7,06
29	SOTO NAVARRO, RAQUEL	7,01
30	MATAS RUÍZ, ISABEL	6,99
31	PÉREZ MANCHA, ELOISA MARÍA	6,99
32	VALDAYO DÍAZ, ISAAC	6,98
33	MANZANO ALONSO, JESÚS	6,90
34	RAMOS MELERO, ANTONIO JESÚS	6,87
36	POLO LEAL, VERACRUZ	6,82
37	BAILAC ROLDAN, MANUELA	6,80
38	MARTÍN GARRIDO, LUCÍA	6,79
39	SANCHO GARCÍA, MARINA	6,74
40	DÍAZ AUNIÓN, MARÍA DEL CARMEN	6,73
41	ROMERO VECINO, FÁTIMA MARÍA	6,73
42	PINEDA JIMÉNEZ, JULIO	6,71
43	VELASCO VELASCO, RAQUEL	6,67
44	MOSQUERO MURIANA, ANDREA	6,65

Cód. Validación: AKTRWH2GMK6XU1N6W229M4ZY
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-codigos>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8





ORDEN	CANDIDATO/A	TOTAL
45	HIDALGO GOMEZ, ANTONIO	6,63
46	ARENAS BERNAL, LAURA	6,61
47	CAMPOS CORDERO, GEMA	6,48
48	MORALES GARCÍA, INMACULADA	6,45
49	GARCÍA IBÁÑEZ, LUCINIO ENRIQUE	6,40
50	CARRASCO GORDILLO, JUAN ANTONIO	6,33
51	CRESPO SANTAOLALLA, CRISTINA	6,31
52	VALLEJO MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN	6,31
53	PRADA DÍAZ, MARINA	6,30
54	NÚÑEZ CAMPOS, EVA MARÍA	6,29
55	GARCÍA FUENTES, LAURA	6,26
56	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CRISTINA	6,26
57	GARRIDO HERNÁNDEZ, MANUEL	6,25
58	QUIROS HERRERA, NAZARÍA NIEVES	6,19
59	SÁNCHEZ PÉREZ, ROCÍO	6,19
60	SUREDA BENÍTEZ, BORJA	6,19
61	GONZALEZ BARRERA, MARÍA ISABEL	6,12
62	NUÑEZ GUERRERO, MARIA INMACULADA	6,12
63	PINILLA MAYA, MYRIAN DE LA CONCEPCIÓN	6,12
64	FERNÁNDEZ ACEVEDO, JESÚS	6,05
65	ÁLVAREZ CIUDAD, MARÍA JOSÉ	6,02
66	SÁNCHEZ MANZANO, LOURDES	5,99
67	CONTRERAS MURILLO, JOSÉ	5,81
68	GARCIA OLMEDO, RODRIGO ALVARO	5,81
69	OTERO SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROCÍO	5,77
70	MUÑOZ CASTAÑO, ELISA	5,69
71	GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA JESUS	5,57
72	GARCÍA ALCAIDE, JOSE PEDRO	5,27
73	NUÑEZ DÍAZ, ERODITA	5,25
74	ORTEGA BOTANA, ALICIA	5,25

Prelación de candidatos:

1. GARCIA MARQUEZ, JESICA
2. NAVARRO GAVILÁN, CAROLINA





SEGUNDO.- Proponer para su nombramiento como funcionarias de carrera a las siguientes aspirantes:

- 1. **D^a. GARCIA MARQUEZ, JESICA**
- 2. **D^a. NAVARRO GAVILÁN, CAROLINA**

Las aspirantes propuestas deberán acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

La que tuviera la condición de funcionaria pública estará exenta de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no acrediten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

TERCERO.- Aprobar la constitución de una bolsa de empleo, de conformidad con las bases de la Convocatoria en virtud de los siguientes criterios, que conformarán el orden de prelación de la misma:

- 1.- Preferencia de aquellos que hayan superado los dos ejercicios y dentro de ellos, en función de la puntuación total de la fase de oposición. (2 ejercicios)
- 2.- Mayor puntuación en el primer ejercicio
- 3.- Los aspirantes que tengan igual puntuación, han sido ordenados, conforme a la letra de corte, (letra U) para procesos selectivos de la Administración General del Estado para el año 2025, de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

ORDEN RELACIÓN DE ASPIRANTES BOLSA

ORDEN	CANDIDATO/A
1	SERRANO GARCÍA, ELENA
2	GUTIÉRREZ ROMERO ROCÍO
3	CASTILLO SÁNCHEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN
4	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DEL MAR
5	VACA CORRALES, NEREA
6	NÚÑEZ SOLÍS, INMACULADA





ORDEN	CANDIDATO/A
7	MARCOS NIETO, SALVADOR
8	POZO NAVARRO, MARÍA DEL MAR
9	TORRES PÉREZ, CARMEN PATRICIA
10	LOPEZ SANZ, MATIAS JESUS
11	DIAZ RUIZ, MARIA DEL MAR
12	LARA PÉREZ, ISABEL MARÍA
13	ORTEGA LEAL, BELÉN
14	ALCEDO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA
15	CÉSPEDES ÁVALOS, SOFÍA MATILDE
16	ISLA GIMÉNEZ, BEATRIZ
17	LIGERO RODRÍGUEZ, MÓNICA
18	PALOMO ÁLVAREZ, FÁTIMA
19	GONZÁLEZ PEÑA, ANA
20	OSTOS GÓMEZ, VIRGINIA
21	PALMA FERNÁNDEZ, GERMÁN
22	MATEOS MONTERO, MARÍA DOLORES
23	ROSA ÁLVAREZ, LUCÍA
24	GARCÍA VÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN
25	BIEDMA BENITEZ, DAVINIA
26	MACHUCA SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROSARIO
27	RODRIGUEZ PALACIOS, ISMAEL
28	SOTO NAVARRO, RAQUEL
29	MATAS RUÍZ, ISABEL
30	PÉREZ MANCHA, ELOISA MARÍA
31	VALDAYO DÍAZ, ISAAC
32	MANZANO ALONSO, JESÚS
33	RAMOS MELERO, ANTONIO JESÚS
34	POLO LEAL, VERACRUZ
35	BAILAC ROLDAN, MANUELA
36	MARTÍN GARRIDO, LUCÍA
37	SANCHO GARCÍA, MARINA
38	DÍAZ AUNIÓN, MARÍA DEL CARMEN
39	ROMERO VECINO, FÁTIMA MARÍA
40	PINEDA JIMÉNEZ, JULIO
41	VELASCO VELASCO, RAQUEL

Cód. Validación: AKTRWH2GM6XU1N6W229M4ZY
Verificación: <https://sedelectronica.diputaciondesevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8





ORDEN	CANDIDATO/A
42	MOSQUERO MURIANA, ANDREA
43	HIDALGO GOMEZ, ANTONIO
44	ARENAS BERNAL, LAURA
45	CAMPOS CORDERO, GEMA
46	MORALES GARCÍA, INMACULADA
47	GARCÍA IBÁÑEZ, LUCINIO ENRIQUE
48	CARRASCO GORDILLO, JUAN ANTONIO
49	VALLEJO MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN
50	CRESPO SANTAOLALLA, CRISTINA
51	PRADA DÍAZ, MARINA
52	NÚÑEZ CAMPOS, EVA MARÍA
53	GARCÍA FUENTES, LAURA
54	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CRISTINA
55	GARRIDO HERNÁNDEZ, MANUEL
56	QUIROS HERRERA, NAZARIA NIEVES
57	SÁNCHEZ PÉREZ, ROCÍO
58	SUREDA BENÍTEZ, BORJA
59	GONZALEZ BARRERA, MARÍA ISABEL
60	NUÑEZ GUERRERO, MARIA INMACULADA
61	PINILLA MAYA, MYRIAN DE LA CONCEPCIÓN
62	FERNÁNDEZ ACEVEDO, JESÚS
63	ÁLVAREZ CIUDAD, MARÍA JOSÉ
64	SÁNCHEZ MANZANO, LOURDES
65	CONTRERAS MURILLO, JOSÉ
66	GARCIA OLMEDO, RODRIGO ALVARO
67	OTERO SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROCÍO
68	MUÑOZ CASTAÑO, ELISA
69	GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA JESUS
70	GARCÍA ALCAIDE, JOSE PEDRO
71	NUÑEZ DÍAZ, ERODITA
72	ORTEGA BOTANA, ALICIA
73	GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARÍA ISABEL
74	GONZALEZ GARCIA, SILVIA
75	TORRES BLANCO, MARÍA DEL CARMEN
76	GONZÁLEZ DÍAZ, SILVIA

Cód. Validación: AKTRWH2GM6XU1N6W229M4ZY
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8





ORDEN	CANDIDATO/A
77	TRIGO ROMÁN, MARÍA ROCÍO
78	ACHARTA VON FURTH, EMILIO JAVIER
79	DIAGO CARRILLO, ROCÍO
80	QUIDIELLO ELVIRA, JOSE LUIS
81	VARO AROCHA, PATRICIA
82	GARCIA ARIAS, ISABEL
83	MARTINEZ MARTIN, MELANIA
84	BLANCO MONTERO, JESUS
85	CAMPILLO HACHA JULIA
86	NÚÑEZ VALDERAS, MARÍA
87	JUAN CORTES, PAULA
88	GARCÍA PÉREZ, CRISTINA
89	ALONSO FERNANDEZ, PABLO
90	CASTAÑO JUAN, LIDIA
91	ALASCIO LÓPEZ, MARÍA ISABEL
92	RODRÍGUEZ CORUJO, CRISTINA
93	MURILLO PAREDES, JUANA MARIA
94	CARRILLO RUIZ, JULIO
95	CHAVES ORELLANA, DIEGO
96	ROMERO GARRIDO, LEONOR
97	OROZCO CALVO, ENMA

CUARTO.- Asimismo, publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Lo manda y firma la Concejalía delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo, a fecha de firma electrónica.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Camas
Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: AKTRWH2GM6XVLSN6V229M4ZY
Verificación: <http://camas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8